



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Mayo 4 de 2021

05001 41 05 005 2020 00482 00

Dentro del presente proceso promovido por **RODRIGO ANTONIO HERNÁNDEZ SUCERQUIA** contra **PANADERÍA PENIEL S.A.S.**, estudiado el trámite del mismo, se evidencia que la parte actora dio cumplimiento al requerimiento hecho por el Despacho por lo que remitió notificación el 26 de abril de 2021 a la sociedad demandada a través del correo electrónico lilipa75@hotmail.com, el cual se encuentra registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la misma, correo que fue efectivamente recibido, según confirmación de lectura allegada por la parte demandante. En consecuencia, dando aplicación a lo establecido en el art 8 del Decreto 806 de 2020, se tendrá por notificada la demanda desde el día 14 de abril de 2021.

Seguidamente, y en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el **21 de octubre de 2021 a las 9:00 am**. Por lo que se deja sin efecto la fijada por el Juzgado de Origen.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

Firmado Por:

<p>HAGO CONSTAR</p> <p>QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 010 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 05 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68</p> <p></p> <p>SIMÓN CASTILLEJO GALVIS Secretario</p>

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN
CARRERA 51 N°44-53 PISO 3
J08MPCLMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
MEDELLÍN - ANTIOQUIA

JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 008 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4a7542dfc7496c848457b8441027dc2d23c0594aa6d6dacf50bcff849cfc8e6a

Documento generado en 04/05/2021 08:09:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>